



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande

"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

DECRETO N° 062/2023

VISTO:

El Decreto C.D. N° 061/2023.

CONSIDERANDO:

Que en el Decreto referenciado en el Visto se detectó un error involuntario, el cual debe ser subsanado.

Que corresponde realizar el trámite administrativo pertinente.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 2° A/C DE LA PRESIDENCIA
DEL CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE RÍO GRANDE**

DECRETA:

Artículo 1º.- MODIFICAR el artículo 1º de Decreto C.D. N° 061/2023, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 1º.- COMUNICAR que a partir de las 03.40 horas, del día 03 de julio de 2023, la Intendencia local se encuentra a cargo de la Vicepresidenta 1º del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande; Sra. Miriam G. Mora."

Artículo 2º.- REGISTRAR. COMUNICAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. PUBLICAR EN EL BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL. CUMPLIDO ARCHIVAR.

Río Grande, 04 de julio de 2023.

FR